

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXVI ||

TEGUCIGALPA, D. C. HONDURAS, VIERNES 13 DE ENERO DE 1961

|| NUM. 17.277

PODER EJECUTIVO

DECRETO NUMERO 19

El Presidente Constitucional de la República, en aplicación al Artículo 10 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente y en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º.—Ampliar las siguientes partidas del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente:

TITULO I

RAMO DE GOBERNACION

CAPITULO II

COMANDANCIA GENERAL DEL EJERCITO

1.—Comandancia

Pda. 1-G Asignación global a detallarse de acuerdo con varias clasificaciones L 8,000.00

TITULO II

RAMO DE JUSTICIA

CAPITULO I

PENITENCIARIAS Y PRESIDIOS

4.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 4-G Alimentos para particulares (reos) 16,000.00

TITULO VI

RAMO DE ECONOMIA Y HACIENDA

CAPITULO I

SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

9.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 1-G Pagos diversos a personal, n. c. 1,000.00
 Pda. 6-G Atenciones 300.00
 Pda. 8-G Artículos y materiales de oficina 800.00

CAPITULO II

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

7.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 3-G Artículos y materiales de oficina 500.00
 Pda. 4-G Combustibles y lubricantes diversos, n. c. 400.00

CAPITULO IV

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

3.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 4-G Mantenimiento y reparación ordinaria de equipos... 2,300.00

CAPITULO V

CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

3.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 2-G Artículos y materiales de oficina 1,000.00
 Pda. 4-G Mantenimiento y reparación ordinaria de equipo .. 300.00

CAPITULO VI

DIRECCION GENERAL DE TRIBUTACION

DIRECTA

12.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 1-G Viáticos y otros gastos de viaje dentro del país .. 2,000.00
 Pda. 2-G Artículos y materiales de oficina 1,000.00
 Pda. 3-G Combustibles y lubricantes diversos, n. c. 400.00

CONTENIDO

Decreto 19, de noviembre de 1960.
 Secret de ucació Púb te
 Acuerdo N° 2 306 ciativa.—Oct bre de 1960.
 A OS

CAPITULO VII

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y TRIBUTACIONES INDIRECTAS

11.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 3-G Combustibles y lubricantes diversos, n. c. L 902.36

CAPITULO IX

DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y COMERCIO

4.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 1-G Artículos y materiales de oficina 400.00

CAPITULO X

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

11.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 2-G Viáticos y otros gastos de viaje en misiones en el exterior .. 2,000.00

CAPITULO XV

DIVERSOS GASTOS DEL RAMO

1.—Gastos Diversos

Pda. 1-G Para becas del personal de Hacienda, fuera del país. 1,400.00
 Suman las ampliaciones L 38,702.36

Artículo 2º.—Las ampliaciones anteriores se transfieren de la Partida 12 X Imprevistos del Gobierno Central, Sección 2.—Varias Transferencias, Capítulo III.—Transferencias a Establecimientos Gubernamentales, Autónomos y Semi-Autónomos, Título XV.—Establecimientos Gubernamentales.

Artículo 3º.—El presente decreto entrará en vigencia desde esta fecha. Dado en Tegucigalpa, D. C., a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública,

Ramón Valladares h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Andrés Alvarado Puerto.

El Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, por la ley,

Alonso Flores Guerra.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

Jorge Bueso Arias.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

R. Martínez V.

El Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, por la ley,

Amado H. Núñez.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

M. Lardizábal Galindo.

Secretaría de Educación Pública

Acuerdo N° 2051

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes profesionales, Doctor Enrique Bueso, Licenciado Manuel Fajardo, y Doctor José Edgardo Gauggel, Miembros de la terna que en nombre del Poder Ejecutivo presenciarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "María Auxiliadora", de la ciudad de Santa Rosa de Copán.—Comuníquese

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2052

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "María Auxiliadora", de la ciudad de Santa Rosa de Copán, nombradas por la Directora del mismo, así:

EXAMENES DE PROMOCION

Quinto Curso

Dibujo y Modelado, Señorita Mercedes Orellana, Sor Hilda Herrera y Sor Juana Castro.

Educación Musical, don Mariano Saavedra, Sor Hilda Herrera y don Abraham Portillo.

Educación para el Hogar, doña Ernestina de Solís, Sor Emilia Cepeda y Sor Matilde Falla.

Biología Educacional, señorita Maura Escoto, Doctor Eugenio Interiano y Sor María Antonia Mixco.

Sociología, Lic. Manuel Fajardo, don Luis Castellanos y Sor Isabel Alvarado.

Higiene Escolar, doña Inés de Gauggel, Sor María Antonia Mixco y Sor Juana Castro.

Estudios Sociales, don Daniel Caballero, señorita Mercedes Orellana y Sor Isabel Alvarado.

Técnica y Práctica de la Enseñanza, doña Ernestina de Solís, señorita Guillermina Canelo y Sor María Antonia Mixco.

Organización y Administración Escolar, don Benjamín Milla, doña Ernestina de Solís y Sor María Antonia Mixco.

Filosofía e Historia de la Educación, señoritas Guillermina Canelo y Rosalía López, Sor Isabel Alvarado.

Educación Física, Señorita Marina Castellanos, doña Ernestina de Solís y Sor Daisy Espinoza.

Cuarto Curso

Literatura, Señorita Emma F. Santos, señora Elvira Villamil y Sor Isabel Alvarado.

Inglés, Sor Hilda Herrera, doña Margarita de Hernández y Sor Isabel Alvarado.

Geometría, don Fausto Orellana, Sor María Antonia Mixco y Sor Hilda Herrera.

Biología General, Señorita Maura Escoto, Doctor Guillermo Avestas y Sor Isabel Alvarado.

Estudios Sociales, don Daniel Caballero, señorita Mercedes Orellana y Sor Isabel Alvarado.

Física, don Enrique Bueso y don Luis López, Sor Hilda Herrera.

Química, Dr. Romualdo Díaz, Sor Hilda Herrera y Sor María Antonia Mixco.

Dibujo y Modelado, Sor Hilda Herrera, don Abraham Portillo y Sor Juana Castro.

Educación Musical, Sor Hilda Herrera, don Mariano Saavedra y don Abraham Portillo.

Educación para el Hogar, doña Marta v. de Milla, Sor Emilia Cepeda y Sor Matilde Falla.

Introducción a la Filosofía, Licenciado Manuel Fajardo, don Luis Castellanos y Sor Isabel Alvarado.

Psicología Educacional, Señoritas Rosa Toro, Mercedes Orellana y Sor Isabel Alvarado.

Técnica de la Enseñanza, Señorita Guillermina Canelo, doña Ernestina de Solís y Sor María Antonia Mixco.

Organización Escolar, Señoritas Ofelia Portillo, Emma F. Santos y Sor Juana Castro.

Educación Física, Señorita Marina Castellanos, doña Ernestina de Solís y Sor Daisy Espinoza.

Tercer Curso

Castellano, señoritas Emma F. Santos y Arely Cuestas, Sor Isabel Alvarado.

Algebra, don Fausto Orellana, señorita Rosa Toro y Sor Hilda Herrera.

Inglés, Sor Hilda Herrera, doña Margarita de Hernández y Sor Isabel Alvarado.

Ciencias Naturales, don Miguel Mejía, señorita Ofelia Portillo y Sor Daisy Espinoza.

Estudios Sociales, Señorita Mercedes Orellana, doña Ernestina de Solís y Sor Juana Castro.

Física, Doctor Enrique Bueso, don Luis López y Sor Hilda Herrera.

Química, Dr. Romualdo Díaz, Sor Hilda Herrera y Sor María Antonia Mixco.

Dibujo y Modelado, don Abraham Portillo, doña Zulema de Pineda y Sor Juana Castro.

Educación para el Hogar, Sor Emilia Cepeda, doña Carmela de Pineda y Sor Matilde Falla.

Educación Musical, Sor Hilda Herrera, don Mariano Saavedra y don Abraham Portillo.

Psicología General, Señoritas Rosa Toro, Mercedes Orellana y Sor Isabel Alvarado.

Principios de Educación, doñas Carmela de Pineda, Ernestina de Solís y Sor Juana Castro.

Educación Física, doña Ernestina de Solís, Señorita Alba López y Sor Daisy Espinoza.

Segundo Curso

Castellano, Señorita Emma F. Santos, señora Elvira Villamil y Sor Juana Castro.

Inglés, Señorita Judith Medina, doña Margarita de Hernández y Sor Hilda Herrera.

Aritmética, doña Zulema de Pineda, Señorita Ofelia Portillo y Sor Hilda Herrera.

Estudios Sociales, doña Ernestina de Solís, Sor María Antonia Mixco y Señorita Mercedes Orellana.

Ciencias Naturales, Señoritas Arely Cuestas, Isabel Dubón y Sor Daisy Espinoza.

Dibujo y Modelado, Sor Matilde Falla, Señorita Alba López y Sor Hilda Herrera.

Caligrafía, Señorita Ofelia Portillo, Sor Matilde Falla y Sor Juana Castro.

Educ. Musical, don Abraham Portillo, Señorita Blanca Pineda y Sor Hilda Herrera.

Educación para el Hogar, Sor Emilia Cepeda, Señorita Isabel Dubón y Sor Matilde Falla.

Agricultura, Señorita Alba López, don Miguel Mejía y Sor Daisy Espinoza.

Educación Física, doña Ernestina de Solís, Señorita Isabel Dubón y Sor Daisy Espinoza.

Primer Curso

Castellano, Señorita Alba López, doña Inés de Gauggel y Sor Daisy Espinoza.

Inglés, doña Margarita de Hernández, Señorita Judith Medina y Sor Hilda Herrera.

Matemáticas, don Miguel Mejía.

Estudios Sociales, don Benjamín Milla, Sor Hilda Herrera y Sor Daisy Espinoza.

Dibujo y Modelado, Señoritas Rosa Gálvez, Blanca Pineda y Sor Hilda Herrera.

Caligrafía, Señorita Rosa Gálvez, don Miguel Mejía y Sor Juana Castro.

Educ. Musical, don Abraham Portillo, Señorita Blanca Pineda y Sor Hilda Herrera.

Educación para el Hogar, Señorita Rosa Gálvez, Sor Emilia Cepeda y Sor Clementina Chávez.

Agricultura, Señorita Alba López, don Miguel Mejía y Sor Daisy Espinoza.

Moral y Urbanidad, Sor María Antonia Mixco, Señorita Blanca Pineda y Sor Daisy Espinoza.

Educación Física, doña Ernestina Solís, Señorita Isabel Dubón y Sor Daisy Espinoza.

MATERIAS RETRASADAS

Geometría doña Ernestina de Solís y Sor María Antonia Mixco.

Algebra, Señorita Mercedes Orellana y Sor Hilda Herrera.

Aritmética, Sor Hilda Herrera y doña Ernestina de Solís.

Estudios Sociales, doña Inés de Gauggel y Señorita Mercedes Orellana.

Primaria

Primer Grado, Señoritas Mercedes Orellana y Gladys Hernández.

Segundo Grado, doña Ernestina de Solís y Señorita Mélida Fajardo.

Tercer Grado (10 alumnas) y Cuarto Grado (9 alumnas), Señoritas, Daisy Pineda y Jenny Villamil.

Quinto Grado (9 alumnas) y Sexto Grado (5 alumnas), Señoritas Arely Cuestas y Marina Castellanos.

Examinadores Suplentes

Prof. Pedro Ramírez

Profa. Edith G. de Rodezno

" Judith Medina

Dr. Guillermo Avestas

Profa. Rosalía López

" Guillermina Canelo

Prof. Daniel Caballero

Profa. Mercedes de Medina

Dr. R. Eugenio Interiano

P. M. R. Orellana

Profa. Rosa Toro

Inés de Gauggel.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2053

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de profesionales, para que de ella se formen las ternas examinadoras que practicarán los exámenes generales del presente año lectivo, para optar al título de Maestra de Educación Primaria Urbana, en el Instituto Departamental "María Auxiliadora", de la ciudad de Santa Rosa de Copán, Artículo 206, inciso (b) del Código de Educación Pública:

Prof. Pedro Ramírez

Profa. Edith de Rodezno

Judith Medina

Dr. Guillermo Avestas

Profa. Rosalía López

Guillermina Canelo

Prof. Daniel Caballero

Profa. Mercedes de Medina

Dr. R. Eugenio Interiano

P. M. R. Orellana

Profa. Rosa Toro

Inés de Gauggel.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2054

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a don Fernando Bautista, Profesores Juan Carabantes h., y Luis Alonso Pineda, Miembros de la Comisión que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciará las pruebas finales del presente año lectivo en el Instituto Departamental "Ramón Rosa", de la ciudad de Gracias.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2055

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadoras, que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Ramón Rosa", de la ciudad de Gracias, nombradas por el Director del mismo, en la forma siguiente:

MATERIAS RETRASADAS

Agricultura, Profesores Martiniano Díaz, Raquel Alvarado y María Luisa Girón.

Estudios Sociales, Profes. Mercedes Cortés M., Alejandrina de Rosa y J. Antonio Estrada B.

Tercer Curso

Química Mineral, Br. Arnulfo Murcia S., Orfilia de Aguilar y Carlos A. Hernández.

Estudios Sociales, Profes. Carlos A. Hernández, María Luisa Girón y J. Antonio Estrada B.

Algebra y Geometría, Profesores Marco Tulio Martínez, Manuel de J. Montoya y Br. Manuel Guevara C.

Cuarto Curso

Química Orgánica, Profesora Alejandrina de Rosa, Br. Arnulfo Murcia S. y Profesora Orfilia de Aguilar.

Biología General, Profa. Irma J. Ramírez, Br. Juan Rafael del Cid y Profesor Carlos A. Hernández.

EXAMENES ORDINARIOS

Primer Curso Normal

Estudios Sociales, Profes. Mercedes Cortés M., Alejandrina de Rosa y J. Antonio Estrada B.

men las ternas examinadoras, que practicarán los exámenes generales del presente año lectivo, para optar al título de Maestro de Educación Primaria Urbana, en el Instituto Departamental "Ramón Rosa", de la ciudad de Gracias. Artículo 206, inciso (b), del Código de Educación Pública:

Licenciados Luis A. Zacapa y Julio Baide; Profes. Luis Alonso Pineda, J. Antonio Estrada B., Carlos A. Hernández, Pedro Tábor García, Marco Tulio Martínez, Jorge A. Pineda, Herminia de Pineda, Margarita de Enamorado, Alejandrina de Rosa, María Manuela Cruz, Mercedes Cortés M., Matilde Cortés M., Irma Josefina Ramírez, Fidelia Y. Melara, Erasminia de Delcid, Irma Mejía de Ramírez y Orfilia de Aguilar.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2057

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes profesionales, miembros de las ternas que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciarán los exámenes finales, del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Juan Lindo", de la ciudad de Trinidad, Santa Bárbara:

Profesor Marco A. Pineda, Br. René Rivera, don Andrés Paredes, Profesor Malaquías Pérez, don Tránsito Madrid y P. M. Genaro Paz h. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2058

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadoras, que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Juan Lindo", de la ciudad de Trinidad, Santa Bárbara, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:

EXAMENES ORDINARIOS DE MATERIAS RETRASADAS

31 de Oct., 7 a. m.

Téc. y Práct. de la Enseñanza, 4º Curso Normal, Profesoras Concepción Fuentes Z., Alfonsina de Narváez y Esperanza Alemán.

Estudios Sociales, 4º Curso Normal, Profesores Enrique Pérez, Alicia I. Madrid y Gilberto Sabillón

Estenografía, 2º Secretariado, S. C. Zulema de Fuentes, René Paz y M. Inés Florentino.

EXAMENES ORDINARIOS DE PROMOCION

1º de Nov., 7 a. m.

Filosofía e Hist. de la Educ., 5º Curso Normal, Profesores C. Santiago Pérez, Reinaldo Narváez R. y Andrés González.

Castellano, 3º Curso Sec., Profesores Enrique F. Pérez, Reinaldo Narváez R. y Licenciado Martín Paz.

10 a. m.

Dibujo y Modelado, 5º Curso Normal, Profesores Carmen Castillo, Jorge A. Hernández y Benjamín Moreno.

3 de Nov., 7 a. m.

Estudios Sociales, Profes. Enrique F. Pérez, Alicia I. Madrid y Gilberto Sabillón.

Inglés, 3er. Curso Secretariado, Br. Marcos Pascua, Profa. Carmen Castillo y P. M. José Samuel Rivera.

2 p. m.

Educación Musical, 5º Curso Normal, Profesores Higinio López, Alfonsina de Narváez y Andrés González.

Manejo de Máquinas, 3er. Curso Sec., S. C. H. René Paz, P. M. Roberto Fuentes Z. y S. C., M. Inés Florentino.

4 de Nov., 7 a. m.

Sociología Educacional, 5º C. Normal, Profesores Enrique F. Pérez, Jorge A. Hernández y C. Santiago Pérez.

Estudios Sociales, 3er. Curso Secretariado, Profesoras Alfonsina de Narváez, Alicia I. Madrid e Irma G. Rivera.

2 p. m.

Artes Industriales, 5º C. Normal, Profesores Higinio López, Benjamín Moreno y Miguel López.

Educ. para el Hogar, 5º Curso Normal, Profesoras Rebeca Pérez, Aminta Alemán e Irma G. Rivera.

Estenografía, 3er. Curso Secretariado, S. C. Zulema de Fuentes, H. René Paz y M. Inés Florentino.

5 de Nov., 7 a. m.

Biología Educativa, 5º C. Normal, Profesores C. Santiago Pérez, Benjamín Moreno y Concepción Fuentes.

Archivo y Biblioteca, 3er. C. Sec., P. M. Luis Alonso Sabillón, Roberto Fuentes Z. y S. C., H. René Paz.

2 p. m.

Higiene Escolar, 5º Curso Normal, Profesores Alicia I. Madrid, Higinio López y Aminta Alemán.

Correspondencia, 3er. Curso Sec., S. C. Zulema de Fuentes, H. René Paz y María Inés Florentino.

6 de Nov. 7 a. m.

Organización Escolar, 5º Curso Normal, Profesoras Alfonsina de Narváez, Concepción Fuentes Z. y Alicia I. Madrid.

Documentación Mercantil, 3er. Curso Sec., P. M. Roberto Fuentes Z., S. C., H. René Paz y P. M. Luis Alonso Sabillón.

7 de Nov., 7 a. m.

Técnica y Práctica de la Ens., 5º Curso Normal, Profas. Concepción Fuentes Z., Alicia I. Madrid y Esperanza de Paredes.

Aritmética Mercantil, 3er. Curso Sec., P. M. Luis Alonso Sabillón, Roberto Fuentes Z. y S. C. H. René Paz.

15 de Nov., 7 a. m.

EXAMENES ORDINARIOS DE MATERIAS RETRASADAS

Estudios Sociales, 1er. Curso N. y Bach., Profesores Alicia I. Madrid, Reinaldo Narváez R. e Higinio López.

Aritmética, 2º Curso Normal, Bach. y Sec., P. M. Roberto Fuentes Z., Profesor Gilberto Sabillón y P. M. Luis Alonso Sabillón.

Agricultura, 1er. Curso Normal, P. Agr. Juan Miguel Urquía, Profesores Benjamín Moreno e Higinio López.

Agricultura, 2º Curso Normal, P. Agr. Juan Miguel Urquía, Profesores Higinio López y Andrés González

EXAMENES ORDINARIOS DE PROMOCION

17 de Nov., 7 a. m

Castellano, 1er. Curso Normal y Bach. Profesores C. Santiago Pérez, Irma G. Rivera y Alfonsina de Narváez.

Castellano, 2º Curso Normal y Bach., Profesores Enrique F. Pérez, Reinaldo Narváez R. y Pastora de Escalante.

Castellano, 2º Curso Secretariado, Profesoras Irma G. Rivera, Carmen Castillo y Rebeca Pérez.

10 a. m.

Castellano, 3er. Curso Normal y Bach., Profesores Enrique F. Pérez, Reinaldo Narváez R. y Licenciado Martín Paz.

2 p. m.

Inglés, 1er. Curso Normal y Bach., P. M. José Samuel Rivera, Profesora Carmen Castillo y Br. Marcos Pascua.

Aritmética, 2º Curso Normal, Bach. y Sec., P. M. Roberto Fuentes Z., Profesor Gilberto Sabillón y P. M. Luis Alonso Sabillón.

Ciencias Naturales, 3er. Curso Normal y Bach., Profesoras Concepción Fuentes Z., Alfonsina de Narváez y Esperanza de Paredes.

18 de Nov., 7 a. m.

Inglés, 2º Curso Normal, Bach. y Sec., P. M. José Samuel Rivera, Profesora Carmen Castillo y Br. Marcos Pascua.

Aritmética, 1er. Curso Normal y Bach., Profesores Gilberto Sabillón, Reinaldo Narváez R. y P. M. Roberto Fuentes Z.

Matemáticas (Algebra), 3er. Curso Normal y Bach., Profesora Alfonsina de Narváez, P. M. Roberto Fuentes Z. y Luis Alonso Sabillón.

2 p. m.

Inglés, 3er. Curso Normal y Bach. P. M. José Samuel Rivera, Profesora Carmen Castillo y Br. Marcos Pascua

Estudios Sociales, 1er. C. Normal y Bach., Profesores Alicia I. Madrid, Reinaldo Narváez R. y Licenciado Martín Paz.

Ciencias Naturales, 2º Curso N. y Bach., Profesores Gloria E. Florentino, Jorge A. Hernández y Doctor Francisco O. Paredes.

Contabilidad, 2º Curso Sec., S. C., H. René Paz, P. M. Roberto Fuentes Z. y Luis Alonso Sabillón.

19 de Nov., 7 a. m.

Estudios Sociales, 2º C. Normal, Bach. y Sec., Profesores Alicia I. Madrid, Reinaldo Narváez R. y Gilberto Sabillón.

Ciencias Naturales, 1er. Curso Normal y Bach., Br. René Rivera, Profesora Concepción Fuentes Z. y Doctor José C. Paredes.

Geología y Mineralogía, Profesoras Esperanza de Paredes, Alfonsina de Narváez y Concepción Fuentes Z.

2 p. m.

Estudios Sociales, 3er. Curso Normal y Bach., Profesoras Alfonsina de Narváez, Alicia I. Madrid e Irma G. Rivera.

Dibujo y Modelado, 1er. Curso Normal y Bach., Profesores Carmen Castillo, Jorge A. Hernández y Benjamín Moreno .

Dibujo y Modelado, 2º Curso Normal y Bach., Profesoras Rebeca Pérez, Carmen Castillo y Aminta Alemán.

Correspondencia, 2º Curso Sec., S. C. Zulema de Fuentes, H. René Paz y María Inés Florentino.

20 de Nov., 7 a. m.

Física, 3er. Curso Normal, Profesora Yolanda de Fernández, Dr. José C. Paredes y Profesora Alfonsina de Narváez.

Caligrafía, 1er. Curso Normal y Bach., Profesores Higinio López, Carmen Castillo y Concepción Fuentes Z.

Caligrafía, 2º Curso Normal y Bach., Profesores Carmen Castillo, Jorge A. Hernández y Miguel López.

Taquigrafía, 2º Curso Sec., S. C. Zulema de Fuentes, H. René Paz y María Inés Florentino.

2 p. m.

Química, 3er. Curso Normal, Br. René Rivera, Doctores José C. Paredes y Francisco O. Paredes.

Educación Musical, 2º C. Normal y Bach., Profesores Higinio López, Benjamín Moreno y Alfonsina de Narváez.

Agricultura, 1er. Curso Normal, P. Agr. Juan Miguel Urquía, Profesores Benjamín Moreno e Higinio López.

Geografía Comercial, 2º Curso Sec., S. C., H. René Paz, P. M. Roberto Fuentes Z. y S. C. María Inés Florentino.

21 de Nov. 7 a. m.

Educación Musical 1er. Curso Normal y Bach., Profesores Andrés González, Higinio López y Alfonsina de Narváez

Artes Industriales 2º C. Normal y Bach., Profesores Higinio

López, Benjamín Moreno y Miguel López.

Psicología General, 3er. Curso Normal, Profesores Enrique F. Pérez, Benjamín Moreno y C. Santiago Pérez.

Francés, 3er. Curso Bachillerato, Doctor Francisco O. Paredes, Br. René Rivera y Licenciado Martín Paz.

Estenografía, 2º Curso Sec., S. C. Zulema de Fuentes, H. René Paz y María Inés Florentino.

Dibujo y Modelado, 3er. Curso Normal y Bach., Profesores Pastora de Escalante, Jorge A. Hernández y Alfonsina de Narváez.

2 p. m.

Artes Industriales, 1er. Curso Normal y Bach., Profesores Andrés González, Jorge A. Hernández e Higinio López.

Agricultura, 2º Curso Normal, P. Agr. Juan Miguel Urquía, Profesores Higinio López y Miguel López.

22 de Nov., 7 a. m.

Moral y Urbanidad, 1er. Curso Normal y Bach., Profesores Higinio López, Benjamín Moreno y Yolanda de Fernández

Principios de Educación, 3er. Curso Normal, Profesores C. Santiago Pérez, Jorge A. Hernández y Enrique F. Pérez.

Educación para el Hogar, 2º Curso Normal, Profesoras Rebeca Pérez, Irma G. Rivera y Aminta Alemán.

10 a. m.

Educación Musical, 3er. Curso Normal y Bach. Profesores Higinio López, Alfonsina de Narváez y Andrés González.

Educación para el Hogar, 1er. Curso Normal, Profesoras Irma G. Rivera, Rebeca Pérez y Aminta Alemán.

24 de Nov., 7 a. m.

Artes Industriales, 3er. Curso Normal, Profesores Andrés González, Higinio López y Benjamín Moreno.

Artes Industriales, 3er. Curso Bach., Profesores Gilberto Sabillón, Higinio López y Miguel López.

Educación para el Hogar, 3er. Curso Normal, Profesoras Rebeca Pérez, Aminta Alemán y Alicia I. Madrid.

CLASES GENERALES

3 p. m.

Educación Física, Primera Edad (Sritas.), Profesoras Carmen Castillo, Rebeca Pérez y Aminta Alemán.

Educación Física, Segunda Edad (Sritas.), Profas. Gloria E. Florentino, Alicia I. Madrid y Carmen Castillo

Educación Física, Primera y Segunda Edad (Varones), Profes. Andrés González, Higinio López y Br. Enrique A. Pérez.

25 de Nov.

EXAMINADORES SUPLENTE

Profesores Higinio López, Concepción Fuentes, Rebeca Pérez.

AVISOS

Denuncia Minera

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales, hace saber: que en esta fecha se ha admitido la siguiente solicitud: "Se denuncia una zona minera.— S. P. E.—Secretaría de Recursos Naturales.—Yo, T. L. Stinson, mayor de edad, casado, minero, norteamericano, vecino de Pasadena, Texas, Estados Unidos, y temporalmente en esta capital, respetuosamente comparezco ante el señor Ministro, para solicitar, con el objeto de explotación en gran escala, una zona minera, de 200 hectáreas, que comprende diez kilómetros a ambas márgenes y fondo del Río Guayape, desde la desembocadura del Río España, aguas abajo y hasta la desembocadura de la Quebrada Aguacate, cuyas arenas del río aurífero contienen oro, y estableceré lavaderos con maquinaria moderna, para la extracción de oro y otros minerales. Dicha zona se denominará "Reforma", y propongo en

dicho lugar, establecer una operación adecuada para la extracción de los minerales que ahí se encuentran, para lo cual cuento con los medios necesarios; esta zona se encuentra situada en terrenos particulares, en jurisdicción municipal de Juti-calpa, departamento de Olinteca.— Tegucigalpa, D. C., 7 de mayo de 1960.— T. L. Stinson"—Tegucigalpa, D. C., 14 de junio de 1960.

MIGUEL LARDIZÁBAL GALINDO
13 E. 61.

REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha dieciséis de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.— Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Magnus Chemical Company, Inc., una corporación del Estado de Nueva York, establecida en Garwood, Estado de Nueva Jersey, Estados Unidos de América, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada: "Magnus"



diseño, según el clisé, conforme al adjunto certificado de registro N.º. 667.202, del 16 de septiembre de 1958, de la Oficina de Patentes de los Estados Unidos de América; marca que ampara, distingue y protege: jabón para objetos detergentes y mezcla de jabón para la limpieza de superficies acabada y pulidas, la que se aplica o fija a los artículos y productos, así como a los envases y recipientes que los contienen, por medio de impresiones o grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las demás formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para lo cual, se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de diciembre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
13 y 23 E. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha trece de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Yo, Rubén Alvarez h., mayor de edad, casado, Licenciado en Derecho y de este vecindario, con todo respeto comparezco ante

Ud., como representante del Doctor Miguel Angel Argüello, vecino de la ciudad de San Miguel, República de El Salvador, con poder que acompaño razonado, para que se me devuelva, pidiendo el registro y depósito de la marca de fábrica de mi poderdante, consistente en la palabra:

GRIPOLA

que le sirve para distinguir, amparar y expender preparados farmacéuticos que fabrica; la que se usa impresa, grabada, en cualquier tamaño, color o tipo, en etiquetas o cualquiera de las formas acostumbradas en el comercio, colocándose sobre los envases, cajas, paquetes u objetos que los contengan. Acompaño las diez etiquetas y los demás documentos legales, rogando el trámite reglamentario y en su oportunidad, el acuerdo respectivo.—Tegucigalpa, D. C., trece de diciembre de mil novecientos sesenta.—(f) Rubén Alvarez h." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 14 de diciembre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
13 E., 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha doce de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Yo, Rubén Alvarez h., mayor de edad, casado, Licenciado en Derecho y de este vecindario, con todo respeto comparezco ante Ud., como representante del Doctor Miguel Angel Argüello, vecino de la ciudad de San Miguel, República de El Salvador, con poder que acompaño razonado, para que se me devuelva, pidiendo el registro y depósito de la marca de fábrica de mi poderdante, consistente en la palabra:

CEFALINE

que le sirve para distinguir, amparar y expender preparados farmacéuticos que fabrica; la que se usa impresa, grabada, en cualquier tamaño, color o tipo, en etiquetas o cualquiera de las formas acostumbradas en el comercio, colocándose sobre los envases, cajas, paquetes u objetos que los contengan. Acompaño las diez etiquetas y los demás documentos legales, rogando el trámite reglamentario y en su oportunidad, el acuerdo respectivo.—Tegucigalpa, D. C., doce de diciembre de mil novecientos sesenta.—(f) Rubén Alvarez h." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 14 de diciembre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
13 E. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha doce de diciembre de año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Yo, Rubén Alvarez h., mayor de edad, casado, Licenciado en Derecho y de este vecindario,

teriores, con atento ruego de que extienda a los nombrados la credencial de estilo.— Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

La Secretaria de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Graciela Bográn.

Acuerdo N.º 2061

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 50.000.00) cincuenta mil lempiras, que por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe, se hará efectiva al Profesor Saúl Zelaya Jiménez, Director del Instituto Central, de esta ciudad, ayuda que el Gobierno -Ramo de Educación Pública, proporciona a la Sociedad de Padres de Familia del mencionado centro, para la compra del inmueble que se detalla a continuación, en el que se construirá el edificio del referido Instituto:

Una fracción de terreno de propiedad de las señoras María Quesada de Almendárez y Esperanza Bonilla v. de Almendárez, conocido actualmente con el nombre de "La Humuya", situado al Sur del cerro "Juana Láinez", de esta comprensión distrital, fracción cuya relación de medida es la siguiente: partiendo de la "Estación Cero" con rumbo magnético de Norte, veintidós grados diez y ocho minutos Oeste, cincuenta y cinco metros setenta y dos centímetros; de la "Estación Uno" con Norte, veintidós grados diez y ocho minutos Oeste, cincuenta y seis metros, tres centímetros, siendo estas dos líneas el frente a la carretera de Suyapa, en el kilómetro número dos; de la "Estación Dos" con Sur, ochenta y dos grados, treinta y siete minutos, veintiocho segundos Oeste, cincuenta metros, cuarenta y cinco centímetros; de la "Estación Tres" con Norte, ochenta grados, cuarenta y tres minutos, cincuenta y cinco segundos Oeste, veintitrés metros, cincuenta centímetros; de la "Estación Cuatro" con rumbo Sur, sesenta y nueve grados, diez y seis minutos, cincuenta y cuatro segundos Oeste, cuarenta y un metros, quince centímetros; existiendo entre la "Estación Dos" y la "Estación Cinco" un cerco de piedra y colindando con terreno de don Eugenio Molina; de la "Estación Cinco" con Sur, diez y seis grados, treinta minutos, treinta y un segundos Oeste, ciento cuarenta y un metros, veinticinco centímetros; de la "Estación Seis" con Sur, treinta y tres grados, cinco minutos, treinta y dos segundos, cincuenta y cinco metros, cuarenta centímetros, existiendo entre la "Estación Cinco" y la "Estación Siete", un cerco de alambre de púa y colindando con terrenos de doña Esperanza v. de Quesada y María Quesada de Almendárez; de la "Estación Siete" con Sur, cincuenta y siete grados, ocho minutos veinticinco segundos Este, ciento trece metros; de la "Estación Ocho" Norte, cuarenta y tres grados, cincuenta y nueve minu-

tos, veintidós segundos Este, sesenta y cuatro metros, cincuenta y dos centímetros; de la "Estación Nueve" Norte, cuarenta y cuatro grados, veintisiete minutos, cuarenta y siete segundos Este, cuarenta y un metros, noventa centímetros; de la "Estación Diez" Norte, treinta grados, treinta y nueve minutos Este, sesenta y cuatro metros, sesenta y tres centímetros; de la "Estación Once" Norte, veintidós grados, diez y siete minutos Este, veinticuatro metros, noventa y cinco centímetros; de la "Estación Doce" se llega a la "Estación Cero" con Norte, cuarenta y cinco grados, quince minutos Este, seis metros, veinticinco centímetros; colindando desde la "Estación Siete" a la "Estación Doce" y, hasta llegar al punto inicial con terrenos de doña Esperanza v. de Quesada y doña María Quesada de Almendárez. En el lado Este y de la "Estación Ocho" a la "Estación Doce" y hasta la "Estación Cero", se proyecta una calle de quince metros de ancho. La fracción de terreno anteriormente descrita mide cinco manzanas de extensión superficial y es parte del terreno inscrito a favor de las señoras Quesada de Almendárez y Bonilla v. de Quesada, bajo N.º 126, Folios 185 y 187, del Tomo 137, del Registro de la Propiedad de este departamento. El valor total de la fracción de terreno en referencia, es de (L 100.000.00) cien mil lempiras, el que será pagado por partes iguales entre el Gobierno -Ramo de Educación Pública.— y la Sociedad de Padres de familia del Inst. Central, de esta capital; debiendo imputarse el gasto a la Partida 8-G, Sección I, Capítulo IX, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

Juan Miguel Mejía.

Andrés González, Carmen Castillo y Benjamín Moreno; S. C. Zulema de Fuentes; P. M. Roberto Fuentes; Profesores Alfonso de Narváez y Gilberto Sabina de Narváez y Gilberto Sabina; S. C., H. René Paz; Profesora Alicia I. Madrid; Br. René Rivera; Profesoras Irma G. Rivera y Aminta Alemán.— Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N.º 2059

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de profesionales, para que de ella se formen las ternas que practicarán los exámenes generales del presente año lectivo, para optar a los títulos de Maestro de Educación Primaria Urbana y Secretaria Comercial, en el Instituto Departamental "Juan Lindo", de la ciudad de Trinidad, Santa Bárbara, Artículo 206, inciso (b), del Código de Educación Pública:

Profesores Santiago Pérez, Andrés González, Concepción Fuentes, Higinio López, Pastora Escalante, Alicia I. Madrid, Yolanda de Fernández y Gloria I. Florentino; Br. Marcos Pascua; P. M. Roberto Fuentes Z.; S. C. Zulema de Fuentes; P. M. Luis Alonso Sabillón; Profesores Enrique Pérez, Gilberto Sabillón, Alfonsina de Narváez, Aminta Alemán, Benjamín Moreno, Rebeca Pérez, y Miguel López; P. M. José Samuel Rivera; Licenciado Martín Paz; S. C., H. René Paz y María Inés Florentino; Br. René Rivera.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N.º 2060

Tegucigalpa, D. C., 22 de octubre de 1958.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes profesionales, Delegados de Honduras ante la X Conferencia General de la UNESCO, que se celebrará en París, Francia, del 5 de noviembre al 5 de diciembre del año en curso:

Lic. Juan Miguel Mejía, Ministro de Educación Pública, Jefe de la Delegación.

Dr. Roberto Lázarus, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Honduras en Francia, Miembro de la Delegación.

Profesora Emma de Lázarus y Dr. J. Ramón Velásquez; Miembros de la Delegación.

Doctora Anita Gómez Romero, Jefe Técnica de Planificación Educativa, Secretaria de la Delegación.

Transcribir el presente acuerdo, a la Secretaría de Relaciones Ex-

con todo respeto comparezco ante Ud., como representante del Doctor Miguel Angel Argüello, vecino de la ciudad de San Miguel, República de El Salvador, con poder que acompaño razonado, para que se me devuelva, pidiendo el registro y depósito de la marca de fábrica de mi poderdante, consistente en la palabra:

BISMUTINA

que le sirve para distinguir, amparar y expender preparados farmacéuticos que fabrica; la que se usa impresa, grabada, en cualquier tamaño, color o tipo, en etiquetas o cualquiera de las formas acostumbradas en el comercio, colocándose sobre los envases, cajas, paquetes, u objetos que los contengan. Acompaño las diez etiquetas y los demás documentos legales, rogando el trámite correspondiente y en su oportunidad, el acuerdo respectivo.—Tegucigalpa, D. C., doce de diciembre de mil novecientos sesenta.—(f) Rubén Alvarez h." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 15 de diciembre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

13 E., 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha doce de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Yo, Rubén Alvarez h., mayor de edad, casado, Licenciado en Derecho y de este vecindario, con todo respeto comparezco ante Ud., como representante del Doctor Miguel Angel Argüello, vecino de la ciudad de San Miguel, República de El Salvador, con poder que acompaño razonado, para que se me devuelva, pidiendo el registro y depósito de la marca de fábrica de mi poderdante, consistente en la palabra:

PULMO-VIDA

que le sirve para distinguir, amparar y expender preparados farmacéuticos que fabrica; la que se usa impresa, grabada, en cualquier tamaño, color o tipo, en etiquetas o cualquiera de las formas acostumbradas en el comercio, colocándose sobre los envases, cajas, paquetes, u objetos que los contengan. Acompaño las diez etiquetas y los demás documentos legales, rogando el trámite reglamentario y en su oportunidad, el acuerdo respectivo.—Tegucigalpa, D. C., doce de diciembre de mil novecientos sesenta.—(f) Rubén Alvarez h." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 15 de diciembre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHAVEZ.

13 E., 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 20 de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Hoffmann-La Roche Inc., corporación del Estado de New Jersey, domiciliada en Nutley, en dicho

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha diecinueve de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de una marca de fábrica.—Supremo Poder Ejecutivo.—Yo, Rubén Alvarez, mayor de edad, casado, Abogado y de este vecindario, accionando en concepto de apoderado de la Compañía Azucarera Hondureña, S. A., del domicilio de San Pedro Sula, comparezco ante Vos muy respetuosamente, pidiéndooos verifiquéis el registro de una marca de fábrica que se describe así: una marca a manera de cartel, consistente en un paralelogramo, en cuyo centro aparece el dibujo de San José, teniendo en sus brazos al Niño Jesús; en la parte



superior se lee lo siguiente: 100 libras netas; más abajo: "De"; y más abajo aún: "Azúcar San José", en letras más grandes que las anteriores; debajo del dibujo se lee: Compañía Azucarera, en letras del mismo tamaño que las de Azúcar San José; más abajo: Hondureña, S. A., en letras del mismo tamaño que las de Compañía Azucarera; más abajo: San Pedro Sula, en letras del mismo tamaño que las de Hondureña, S. A.; al lado izquierdo del dibujo de San José se lee de arriba para abajo: azúcar de caña; y al lado derecho del mismo dibujo y también de arriba para abajo: "Pura y Granulada". En el paralelogramo que se describe y cerca de los bordes, aparecen unas líneas negras que figuran lazos en la parte interior de sus cuatro esquinas. Esta marca es para distinguir sus productos de azúcar de su Ingenio San José, en jurisdicción de San Pedro Sula y van enmarcados en sus envases. Acompaño el poder con que actúo para que se razone y se me devuelva, el clisé y demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., diecinueve de mil novecientos sesenta.—(f) Rubén Alvarez". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 21 de diciembre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

13 y 23 E., 61.

Estado, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial, por no haber sido registrada antes en otro país, de la marca de fábrica consistente en la palabra:

KALOSTAN

para distinguir: medicamentos, productos químicos para uso medicinal, higiénico y científico; preparaciones farmacéuticas y drogas;

emplastos, vendajes para heridas; preparaciones para conservar alimentos, preparaciones para exterminar animales y plantas; desinfectantes, preparaciones cosméticas, aceites etéreos, jabones y preparaciones dietéticas; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha diecinueve de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de una marca de fábrica.—Supremo Poder Ejecutivo.—Yo, Rubén Alvarez, mayor de edad, casado, Abogado y de este vecindario, accionando en concepto de apoderado de la Compañía Azucarera Hondureña, S. A., del domicilio de San Pedro Sula, comparezco ante Vos muy respetuosamente, pidiéndooos verificar el registro de la marca de fábrica, que se describe así: una marca a manera de cartel, consistente en un paralelogramo, en cuyo centro aparece el dibujo de un río de rápida corriente que desciende en varias cascadas, con vapor de agua o neblina en la parte superior; en la parte superior se lee: 100



libras netas de azúcar "Río Lindo", siendo las letras de estas últimas tres palabras, en tamaño más grande que las anteriores y forman un semicírculo cuya concavidad mira hacia abajo. Debajo de la leyenda "Azúcar Río Lindo", dice: Ingenio Villanueva, en letras más pequeñas; debajo del dibujo mencionado se lee: "Compañía Azucarera Hondureña, S. A.", en letras del mismo tamaño que la leyenda Azúcar Río Lindo; y más abajo se lee: "San Pedro Sula"; más abajo se dice: Producto de Honduras. Al lado izquierdo del dibujo central, se lee de arriba para abajo: Azúcar de Caña; y al lado derecho del mismo dibujo y también de arriba para abajo: "Pura y Granulada". En el paralelogramo que se describe y cerca de los bordes del mismo, aparecen unas líneas negras que figuran lazos en la parte anterior de las cuatro esquinas del paralelogramo descrito. Esta marca es para distinguir el producto o azúcar que se fabrica por mí representada en su Ingenio de Villanueva, departamento de Cortés. Acompaño el Poder para que se razone y se me devuelva, el clisé y demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., diecinueve de mil novecientos sesenta.—(f) Rubén Alvarez". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 21 de diciembre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

13 y 23 E. 61.

en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 20 de diciembre de 1960.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 21 de diciembre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

13 E. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha doce de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Yo, Rubén Alvarez h., mayor de edad, casado, Licenciado

en Ciencias Jurídicas y Sociales y de este recedario, con la consideración debida, comparezco como representante del Doctor Miguel Argüello, vecino de la ciudad de San Miguel, República de El Salvador, con poder que acompaño razonado, para que se me devuelva, pidiendo el registro y depósito de la marca de fábrica de mi poderante, consistente en la palabra:

ELIXIR ANTIPALUDICO MODELO

que le sirve para distinguir, amparar y expender preparados farmacéuticos que fabrica; la que se usa impresa, grabada, en cualquier tamaño, color o tipo, en etiquetas o cualquiera de las formas acostumbraadas en el comercio, colocándose sobre los envases, cajas, paquetes u objetos que los contengan. Acompaño las diez etiquetas y los demás documentos legales, rogando el trámite reglamentario y en su oportunidad, el acuerdo respectivo.—Tegucigalpa, D. C., doce de diciembre de mil novecientos sesenta.—(f) Rubén Alvarez h." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 15 de diciembre de 1960

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

13 E. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 20 de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Hoffmann-La Roche Inc., corporación del Estado de New Jersey, domiciliada en Nutley, en dicho Estado, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial, por no haber sido registrada antes en otro país, de la marca de fábrica consistente en la palabra:

CALOSTAN

para distinguir: medicamentos, productos químicos para uso medicinal, higiénico y científico; preparaciones farmacéuticas y drogas; emplastos, vendajes para heridas; preparaciones para conservar alimentos, preparaciones para exterminar animales y plantas; desinfectantes, preparaciones cosméticas, aceites etéreos, jabones y preparaciones dietéticas; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el cisé.—Tegucigalpa, D. C., 20 de diciembre de 1960.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 21 de diciembre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

13 E. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 20 de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Ha-

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber que con fecha diecinueve de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de una marca de fábrica.—Supremo Poder Ejecutivo.—Yo, Rubén Alvarez, mayor de edad, casado, Abogado y de este vecindario, accionando en concepto de apoderado de la Compañía Azucarera Hondureña, S. A., comparezco ante Ud., muy respetuosamente, pidiéndole verifique el registro de la siguiente marca de fábrica: una marca a manera de cartel, consistente en un paralelogramo, en cuyo centro aparece el dibujo de un Angel y detrás de éste, unas nubes o cúmulos; en la parte superior se lee lo siguiente: 100 libras



netas; debajo y en letras más grandes: "Azúcar" y encima de esta: palabra, el dibujo de una nube pequeña; más debajo se lee la palabra "Bonanza", cuyas letras son de la misma altura que de la palabra "Azúcar", pero más anchas; teniendo en el fondo el dibujo de una nube; debajo del Angel se lee lo siguiente: "Compañía Azucarera Hondureña, S. A.", y más debajo y en letras más pequeñas: "San Pedro Sula"; en el paralelogramo y cerca de los bordes del mismo, aparecen unas líneas negras que figuran ramos y en la parte interior de las cuatro esquinas del mismo. Esta marca es para distinguir su azúcar producida, ya sea en el Ingenio San José o en el de Villanueva, indistintamente y van en los envases de tal producto. Acompaño el poder con que actúo para su razonamiento y devolución, el cisé y demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta.—(f) Rubén Alvarez". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 21 de diciembre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

13 y 23 E. 61.

cienda.—En representación de Hoffmann-La Roche Inc., corporación del Estado de New Jersey, domiciliada en Nutley, en dicho Estado, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial, por no haber sido registrada antes en otro país, de la marca de fábrica consistente en la palabra:

BENEXOL

para distinguir: medicamentos, productos químicos para uso medicinal, higiénico y científico; prepa-

raciones farmacéuticas y drogas; emplastos, vendajes para heridas; preparaciones para conservar alimentos, preparaciones para exterminar animales y plantas; desinfectantes, preparaciones cosméticas, aceites etéreos, jabones y preparaciones dietéticas; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Pre-

Nota de la Administración

Los originales que se envíen para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible fueren, a máquina.

Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el cisé.—Tegucigalpa, D. C., 21 de diciembre de 1960.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 21 de diciembre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

13 E. 61.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día martes siete de febrero entrante, a las diez de la mañana, y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe en la forma siguiente: "Un solar situado en el barrio La Hoya, de esta ciudad, que tiene las siguientes dimensiones y límites: Al Poniente, veinticinco varas, con callejón privado; al Sur, dieciocho varas, con propiedad que fue de Reinaldo Oquell Bustillo, hoy de Roberto Díaz; al Oriente, treinta varas con propiedades de don Eugenio Molina y de don Timoteo Borjas; y al Norte, cuatro varas y seis pulgadas, con calle que conduce a Suyapa; en dicho solar existe una casa que forma esquina, de piedra y ladrillo, de corniza, cubierta con tejas, compuesta de una sala, un comedor, dos dormitorios, una cocina nueva, un servicio sanitario compuesto de un baño de regadera, un inodoro de loza, una pileta, un lavadero y un resumidero de agua sucia, una terraza de concreto de tres metros y medio de largo, por dos metros de anchura y un cuarto para sirvientes, un lavatrastos de cemento y un muro de piedra de dos metros de altura, teniendo además, aceras en la parte exterior y en la interior y en el patio, estas últimas entre los arriales construídos; toda la casa tiene instalados sus servicios de agua potable y luz eléctrica, pintura general de aceite y pintura satinada, pisos de ladrillo de cemento gris y rojo; inmueble que adquirieron por compra a don Andrés Reyes Noyola, en escritura pública autorizada por el Notario don Florantino Alvarez Canales, el veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, cuya primera copia está inscrita con el número doscientos cuarenta y dos, folios cuatrocientos setenta y ocho y cuatrocientos sesenta y nueve del Tomo ciento cuarenta y cuatro del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento". El inmueble antes descrito es de propiedad del ejecutado Melchor Haddad, y se encuentra inscrita a su favor, bajo el número 35, folios 58 al 59, del Tomo 156, del Registro de la Propiedad Inmueble de

este departamento; habiendo sido valorado dicho inmueble de común acuerdo de las partes, en la cantidad de veinte mil lempiras. Y se rematará para hacer efectiva con su producto, cantidad de lempiras, que el señor Melchor Haddad, es en deberle al ejecutado Joaquín Aguilar Fondovilla. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras del avalúo, por ser primera licitación.—Tegucigalpa, D. C., 11 de enero de 1961.

LUIS A. PINEDA B., Srío.

Del 13 E. al 4 F. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día martes veinticuatro de enero entrante de mil novecientos sesenta y uno, a las diez de la mañana, y en el local que ocupa este Juzgado, se rematarán en pública subasta los inmuebles que se describen de la manera siguiente: a) La mitad del terreno llamado Santa Clara, todo de ochocientos sesenta y ocho hectáreas y tres mil ciento setenta y cinco metros cuadrados, limitado: al Norte con terreno de Chirinos; al Sur, con ejidos de Agalteca; al Este, con la otra porción del sitio de Santa Clara, de Jesús viuda de Molina y otros; y al Oeste, con el Capulín. En dicho terreno hay construída una casa grande de habitación, de dos pisos, construcción moderna de cemento, entejada, pintada con color amarillo, tiene un solar como de una manzana de extensión, más o menos, en el cual existen árboles frutales, cercado con alambre, otra casa grande, propia para los servicios de la hacienda, de dos pisos, el piso bajo es de cemento y el alto de madera, sin pintar, entejada, varias galerías de madera y cemento, que sirven de porquerías y caballerizas, entejadas, pintadas con agua de cal, establo de ordeño; una pileta de cemento, una torre de hierro para una instalación de agua, trabaja con motor y tiene una altura como de quince metros, más o menos; un trapiche que trabaja con molino hidráulico o de agua, tiene tres calderas, dos acedías y varios lotes de terreno cultivados con café de azúcar, árboles frutales, zacateras; con ganado vacuno y caballar. Inscrito el dominio a favor de los señores Marcos Virgilio, Guido Enrique, Calixto, Jorge Daniel Carías Velásquez, Carmen Carías Velásquez de Zambrano y de Luisa Lilliana Carías Velásquez de Falck, con el número setenta y tres al setenta y seis, folios del ochenta y cuatro al ochenta y seis, del tomo noventa y seis, del Registro de la Propiedad, de este departamento; b) Un terreno llamado El Ingenio, de doscientas cincuenta y cuatro hectáreas, noventa y dos áreas y cuatro centiáreas, limitado: al Norte, con el Capulín y Santa Clara; al Sur, con tierras baldías; al Este, montaña de Agalteca; y al Oeste, con Santa Clara y ejidos de Agalteca. Inscrito el dominio a favor de los mismos señores Carías Velásquez, con el número setenta y tres al setenta y seis, a folios del ochenta y cuatro al ochenta y seis del tomo noventa y seis, del Registro de la Propiedad de este departamento; c) Un terreno de-

nombrado El Capulín, de mil trescientas noventa y seis manzanas y seis mil ciento veinticuatro varas cuadradas, treinta centésimas de vara, de superficie, limitado: al Norte, con terrenos de Singuisapa, de Isabel Pinares, mediando una faja de terreno nacional; al Sur, con el Ingenio; al Este, con terrenos de Santa Clara; y al Oeste, con la montaña de Agaitoca, situada a media legua al Noroeste de la aldea de Agaitoca. Inscrito el dominio a favor de los mismos señores Carías Velásquez, con el número ciento ocho, folios ciento noventa y seis y ciento noventa y siete, del tomo ciento dieciséis, del mismo Registro de la Propiedad, de este departamento; d) Un terreno denominado El Carmen, que se describe así: Un terreno como de quinientas hectáreas de extensión, ubicado en jurisdicción del Municipio de Cedros, de este departamento, el que consiste en grandes serranías, poblado de pines, inculto, utilizable únicamente para la crianza de ganado, comprendido entre los cerros del Cerro del Coyolar, Cerro Chato o Loma Chata, Filate de Tigre y un punto situado en el Río Santa Clara, a unos quinientos metros más abajo de su confluencia con la quebrada del Fierro, limitado: al Norte, con terrenos de Aguacaliente, de don José María Agurcía y condesos; al Sur, con terreno denominado Portillo del Suyata o Guamilés del Coyolar, del Licenciado Pastor Gómez; al Este, con terrenos ejidales del Pueblo Nuevo; y al Oeste, con terrenos El Ingenio y Santa Clara. Inscrito al dominio a favor de los mismos señores Carías Velásquez, con el número ciento veintiocho, folios ciento setenta y cuatro y ciento setenta y cinco, del tomo ciento diecisiete, del Registro de la Propiedad, de este departamento. Las acciones o derechos correspondientes a los señores Carías Velásquez, en los inmuebles descritos, con exclusión de los que pertenecen a doña Betina Carías Velásquez de Verdugo, fueron valorados por las partes de común acuerdo y en las escrituras de hipoteca respectivas, en la suma de ciento veintidós mil trescientos setenta lempiras y se rematarán para pagar con su producto cantidad de lempiras, intereses y costas, que los mencionados señores, aducidos al Banco Nacional de Fomento. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.— Tegucigalpa, D. C., 20 de diciembre de 1960.

L. A. PINEDA B. Srlo.

Del 27 D. 60, al 19 E. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día viernes veintisiete de enero entrante, de mil novecientos sesenta y uno, a las nueve de la mañana y en local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe de la siguiente manera: Un lote de terreno número once de la Lotificación Jardín de Casa-Mate, en esta ciudad, que mide y limita: Comenzando a medir en extremo Sur Este y con dirección al Oeste, se traza una curva de nueve metros de radio y cuerda de diez metros; de aquí con dirección Oeste, se mide diecisiete metros; de

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del "Banco de Honduras, S. A.", a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 19 de enero de 1961, en el local de la Oficina Central, de las 3 de la tarde en adelante, en la cual se tratarán los asuntos a que se refiere el Artículo 18 de los Estatutos vigentes. Si por cualquier motivo no se celebrare la sesión, se convoca para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo local.

LA JUNTA DIRECTIVA.

28 D. 60., 8, 9, 13 y 17 E. 61.

CONVOCATORIA

El Ahorro Hondureño, S. A.

Convoca a los señores accionistas para que concurran a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día martes 31 de enero corriente, a las 4 p. m., en el edificio social, para tratar de los asuntos establecidos en el artículo 168 del Código de Comercio y 7º de los Estatutos de la Compañía.

En caso de no haber quórum en la fecha indicada, la Asamblea se celebrará al día siguiente, 1º de febrero, a la misma hora y en el local indicado.—Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1961.

ARMANDO HINESTROZA, Secretario.

10, 13 y 14 E. 61.

A QUIEN INTERESE:

Quando usted solicita una publicación en LA GACETA, entiéndase con el Administrador en la Tipografía Nacional.

este punto comienza una curva de cincuenta y cuatro metros de radio y doce metros y medio de cuerda llegando a la esquina, en toda esta distancia limita: con calle de por medio con lotes siete, seis y ocho; de aquí con dirección Norte, diez metros calle de por medio con lote doce, quebrando con dirección Este se miden once metros colindando con lotificación "Jardín Las Lomas", treinta metros al punto de partida. Tiene una superficie de quinientas tres varas cuadradas, más o menos. Dicho lote de terreno se encuentra inscrito a favor del señor Joaquín Funes Oliva, bajo el número 85, a folios 188 y 189, del Tomo 124 del Registro de la Propiedad Inmueble, de este departamento; y servirá de base para dicho remate la cantidad de cuatrocientos lempiras, intereses y costas hasta la fecha que se verifique. El inmueble anteriormente descrito, se rematará para con su producto hacer efectiva cantidad de lempiras que el señor Joaquín Funes Oliva, es en deberle a la señora Margot de Pérez. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad señalada como base del remate.—Tegucigalpa, D. C., 19 de diciembre de 1960.

Luis A. PINEDA B. Srlo.

Del 29 D. 60, al 21 E. 61.

Título Supletorio

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 3º de lo Civil, del de

partamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha ocho de noviembre del año en curso, se presentó a este Juzgado, el señor Santiago Callejas Alvarenga, mayor de edad, casado, Partido Mercantil y de este vecindario, solicitando título supletorio, de un solar que se describe de la manera siguiente: Un solar situado en la aldea de La Travesía, de este Distrito Central, que tiene una extensión superficial de cuatro manzanas poco más o menos, acotado con cercas de alambre por sus cuatro rumbos, cultivado con zacate natural, con los límites especiales siguientes: al Norte, cementerio de las aldeas de La Travesía y La Sosa, carretera que va para Santa Lucía, de por medio; al Sur, con terreno de Desideria v. de Hernández, callejón de por medio; al Este, con propiedad de Guillermo Zapata; y al Oeste, con propiedad de Julio Hernández. Para acreditar los extremos de su so-

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño	0.782	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.803125	5.60625
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2038	0.4076
Franco Suizo	0.2306	0.4612
Marco Alemán	0.2399	0.4798
Florin	0.2653	0.5306
Corona Sueca	0.1933	0.3866
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0122	0.0244
Peso Mexicano	0.0802	0.1604

Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1961

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA, Jefe del Departamento de Cambios

licitud, ofreció el testamento de los señores: Leonidas Elvir, Eugenio Elvir y Octavio Elvir, todos mayores de edad, casados, propietarios, labradores y vecinos de la aldea de La Travesía, de este Distrito Central.—Tegucigalpa, D. C., 23 noviembre de 1960.

RAÚL H. ZAVALA C., Srlo.

13 E. 13 F. y 16 M., 61.

Compra de un Terreno Nacional

El infrascrito, Administrador de Aduana y Rentas de este Puerto, hace saber: que con fecha tres de diciembre de mil novecientos sesenta, se presentó el señor Gustavo Rodríguez Melara, solicitando la compra al Estado, de un lote de terreno nacional, ubicado en el lugar denominado "Planeta de Avena Blancos", de esta comprensión Municipal y que tiene poco más o menos, treinta y cinco manzanas de extensión superficial, propio para la agricultura y ganadería; está limitado: Al Norte, con terrenos de Felipe Valladares y Catalina Morales; al Sur, con propiedad de Santos Avila; al Este, con propiedad de Miguel Paranky; y al Oeste, con propiedad de Daniel García. En dicho terreno se encuentran introducidas las siguientes mejoras: dos manzanas de cafetal, cultivo de zacate jaraguá y guinea, árboles frutales y cercado con alambre de púa. Este lote de terreno nacional lo solicita en compra, el denunciante, para incrementar sus actividades agrícolas y ganaderas. Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.

JULIO FLORES GIRÓN, Admor. de Aduana y Rentas.

13 E. 61.

Denuncia de Terreno

El infrascrito, Contador y Secretario de la Administración de Rentas del departamento de Yoro, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha veinticinco de los corrientes, se presentó a esta Oficina el señor Rogelio Suazo Ochoa, denunciando para comprar en dominio pleno, un lote de terreno nacional, como

de cien manzanas de extensión superficial, ubicado en el lugar denominado "Las Pilitas", Municipio de Santa Rita, en este departamento, el que tiene los siguientes límites: al Norte, con terreno de la Teja Railroad Company; al Sur, con terreno de Rosa Maldonado; al Este, con propiedades de María Ríos y Jesús Molinas; y al Oeste, con propiedades de Felipe Reyes y Aurora Cárcamo, carretera de por medio y también con propiedad de José Cárcamo.—Yoro, 27 de octubre de 1960.

ERNESTO MARTÍNEZ R., Srlo. y Contador

13 E. 61.

Herencias

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 3º de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, en sentencia de fecha ocho de los corrientes, declaró a Juan Evangelista Zapata Pineda, heredero ab intestato de su difunta madre natural reconocida, la señora Valentina Pineda, quien falleció el 16 de diciembre de 1920; y le concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 11 de enero de 1961.

RAÚL H. ZAVALA C., Srlo.

13 E. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos legales, hace saber: que este Juzgado, con fecha veintidós de julio del año en curso, declaró al Sr. Jacobo Méndez Valeriano, a la Sra. Julia Méndez y María Encarnación Ramírez Méndez, herederos ab intestato de su difunto padre legítimo del primero, y natural, de los segundos, Sr. Román Méndez, y les concedió la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 8 de agosto de 1960.

RAÚL H. ZAVALA C., Srlo.

13 E. 61.

A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, que para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, deban citar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos a que están obligados a pagar al Estado conforme a su concesión.

La Oficina Mayor de Obras Públicas y Comunicaciones

Talleres Tipográficos Nacionales